



AYUNTAMIENTO DE BERRIOZAR
BERRIOZARKo UDALA

Resolución número 20230219

Departamento: Urbanismo. Autor/a: RIC-PAS
Expediente: Obras_Mun/2023/3. Caja: electrónica

RESOLUCIÓN DEL SR. ALCALDE D. RAÚL MAIZA GONZÁLEZ

En Berriozar, a 26 de abril de 2023

Visto el informe técnico de fecha 18 de abril de 2023 de referencia interna 066/2023 sobre la aprobación del proyecto redactado por el equipo de arquitectos Arista-Arquitectos (David Gómez y Rafael Calderón) y la necesidad de contratación de las obras de construcción de la Reforma de Cubierta CPEIP Mendialdea Fase 2 en Berriozar.

Estudiado el pliego regulador de la contratación de las obras de construcción de la Reforma de Cubierta CPEIP Mendialdea en Berriozar mediante procedimiento abierto.

Visto el informe de la Secretaria del Ayuntamiento y de Intervención del expediente.

Y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 64, 71, 93 y 94 de la Ley Foral 2/2017, de 13 de abril, de Contratos Públicos.

Por todo lo expuesto, **HE RESUELTO:**

Primero.- Aprobar el proyecto de la Reforma de Cubierta CPEIP Mendialdea Fase 2 en Berriozar redactado por el equipo de arquitectos Arista-Arquitectos (David Gómez y Rafael Calderón) y fechado el 17 de abril de 2023.

Segundo.- Aprobar el expediente de contratación de las obras de la Reforma de Cubierta CPEIP Mendialdea en Berriozar, por importe de 104.761,92 € (IVA excluido) y un plazo de ejecución de 2 meses (debiendo estar terminadas de manera total antes del 1 de septiembre de 2023), así como disponer la apertura del procedimiento abierto.

Tercero.- Aprobar el pliego regulador de la contratación, obrante en el expediente.

Cuarto.- solicitar al área de Intervención la realización de una autorización de gasto por valor de 115.238,11 € más IVA (139.438,11 €) del valor estimado máximo de la licitación con cargo a la `partida del presupuesto vigente de 2023 nº 1 32100 6320000; RENOVACION CUBIERTA COLEGIO FASE 2.

Quinto- Publicar el anuncio de licitación en el Portal de Contratación de Navarra y abrir un plazo de presentación de ofertas de quince días naturales a partir de la fecha de publicación del anuncio de licitación.

EL ALCALDE

Así lo dispuso ante mí, la Secretaria,